

DECRETO N° 3928

TEMUCO, 09 SEP 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de \$17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Orden de Compra N° 1658-1654-SE12 para el Proyecto: "Construcción Veredas Macrosector Pedro de Valdivia Sur, Temuco".

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.371 de fecha 05 de Septiembre de 2012 que aprueba el Anexo de Contrato de fecha 30 de Agosto de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción Veredas Macrosector Pedro de Valdivia Sur, Temuco" Orden de Compra N° 1658-1654-SE12

8.- El Decreto Alcaldicio N° 4.696 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba el Acta de Recepción Provisional, de la "Construcción Veredas Macrosector Pedro de Valdivia Sur, Temuco" Orden de Compra N° 1658-1654-SE12

9.- La carta de la Constructora de fecha 26 de Julio de 2013, que solicita Recepción Definitiva.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el acta de Recepción Definitiva de fecha 26 de Agosto de 2013 de la obra: "Construcción Veredas Macrosector Pedro de Valdivia Sur, Temuco" Orden de Compra N° 1658-1654-SE12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
por orden del alcalde"  
**MARIO EDUARDO CASTRO STONE**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
**JUAN ARANEDA-NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

- MBR/IdelC/CDR
- Dirección de Control Interno
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Planificación
  - Dirección de Obras Municipales
  - Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
  - Dpto. Gestión de Abastecimiento.
  - Unidad de Propuestas
  - Contratista
  - Oficina de Partes



641387

**ACTA RECEPCION DEFINITIVA**

**PROPUESTA PÚBLICA : 91-2012**

Con fecha 26 de Agosto de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Contrato de Suministros Construcción de Veredas Comuna de Temuco**" Orden de Compra N° 1658-663-LP12, adjudicado a Campos y Henríquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio N° 2273 de fecha 08 de Mayo de 2013.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3350 de fecha 01 de Agosto de 2013 y lo integran los siguientes funcionarios:


- Sr. Christian Valdevenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "**Construcción Veredas Macrosectores Pedro de Valdivia Sur, Temuco**", contrato a suma alzada adjudicado al contratista Campos y Henríquez Ltda, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.371 de fecha 05 de Septiembre de 2012, por un monto de \$49.673.513- (cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y tres mil quinientos trece pesos) IVA incluido, en un plazo de 23 días, quedando como fecha de término el 03 de Octubre de 2012.


La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 28 de Diciembre de 2012, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 4.696 de fecha 28 de Diciembre de 2012.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Campos y Henríquez Ltda y constató que las obras se encuentran sin observaciones:

Para constancia firman los miembros de la comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



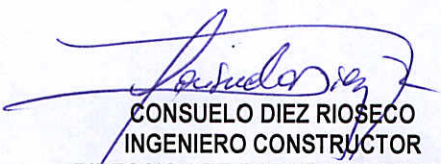
**MARCELO BERNIER RICHTER**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**MONICA FUENTES GUTIERREZ**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**CHRISTIAN VALDEVENITO GALVEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION



**CONSUELO DIEZ RIOSECO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**CONCEPCION**  
**CAMPOS Y HENRIQUEZ LIMITADA**  
RUT. 76.252.740-5

**CAMPOS Y HENRIQUEZ LIMITADA**  
CONTRATISTA

TEMUCO, 26 de Agosto de 2013.